



Alcaldía Municipal
Depto. Municipal de Justicia
Comayagua, Honduras, C. A.

Tel: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586 /Fax: (504) 772-1590

REQUISITOS PARA APERTURA DE NEGOCIO

- 1.- Fotocopia de Tarjeta de Identidad o pasaporte, en caso de ser Extranjero fotocopia del Carnet de Residencia con Categoría de Inversionista
- 2.-Fotocopia de la Solvencia Municipal
- 3.-Fotocopia de la Escritura de Comerciante Individual o de Sociedad o Personería Jurídica en Caso de Ser una Organización Sin Fines de Lucro
- 4.-Permiso de la DEI para Prestamistas No Bancarios
- 5.-Fotocopia del Permiso de Sanidad (Región Sanitaria #2) o Certificación Sanitaria
- 6.-Fotocopia del Dictamen de Uso de Edificación del Centro Histórico (Oficina de Planificación Urbana)
- 7.-Constancia de la Oficina de la Unidad Ambiental Municipal "UMA"
- 8.-Fotocopia del Recibo de Agua Potable al Día
- 9.-Fotocopia de Inscripción de la Cámara de Comercio
- 10.-Original y Fotocopia del Contrato de Arrendamiento, cuando el negocio funcione en un lugar arrendado y registrarlo en el Juzgado de Policía, y si es propio presentar la copia de la factura del Pago de Bienes Inmuebles Año Actual
- 11.-Permiso de Bebidas Alcohólicas
- 12.-Constancia de Inspección de los Bomberos
- 13.-Licencia Ambiental de La SERNA
- 14.-Registro de la AFE-COHDEFOR
- 15.-Registro de SENASA
- 16.-Registro de SAG
- 17.-Licencia de la Comisión de Bancos y Seguros o Constancia de Asociación de Cooperativistas
- 18.-Fotocopia del Título
- 19.-Constancia de Colegiación
- 20.-Fotocopia del Contrato con la empresa que presta el servicio
- 21.-Permiso de Secretaria de Seguridad
- 22.-Permiso de CONATEL
- 23.-Contrato de Servicio Empresa Televisora
- 24.-Permiso del Ministerio de Educación
- 25.-Permiso del Ministerio de Salud Publica
- 26.-Permiso de Operación y explotación, SOPTRAVI
- 27.-Permiso de la Secretaria del Interior y Población
- 28.- Permiso de Operación para Instalación de Bombas de Combustibles extendido por SOPTRAVI